

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

9098 *Resolución de 7 de junio de 2012, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Córnea y Lentes de Contacto.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (publicado en el BOE de 7 de enero de 2012, por Resolución de 21 de diciembre de 2011, de la Secretaría General de Universidades), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Córnea y Lentes de Contacto.

Villaviciosa de Odón, 7 de junio de 2012.–La Rectora, Águeda Benito Capa.

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN CÓRNEA Y LENTES DE CONTACTO

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	48
Optativas	–
Prácticas externas	6
Trabajo fin de Máster	6
Total	60

Materia	Carácter	Créd. ECTS
Córnea	OB	18
Lentes de Contacto	OB	12
Lentes de Contacto y Córnea	OB	18
Itinerario I Clínico: Residencia Clínica	OP	12
Itinerario II Investigación: Metodología de la Investigación	OP	12